**COMUNICACIÓNES URGENTES**

-**TÉLEX** - **Facsímile**

En el siguiente tema, obtendremos información acerca del Facsímile.

EJERCICIO No. 1: Facsímile:

RESUMEN

FACSÍMILE – FAX-

Es una copiadora que ha sustituido por completo al télex.

El fax sigue siendo uno de los elementos de comunicación más importante, no ha sido sustituido por otros tecnológicamente más avanzados. Muchas empresas de diferentes sectores y tamaños tienen uno o más dentro de sus medios de comunicación.

Puede llegar a cumplir la función que las cartas ordinarias, estos son unos de los requisitos para el envío correcto:

**A diferencia de una carta el fax debe:**

-Tener un mensaje corto y claro

-No incluir fotografías o imágenes con tramas grises.

-Mantener los datos de contacto en una fuente de tamaño lo suficientemente grande.

-Tener especial cuidado en el diseño.

Los envíos por fax, tienden a ser más ventajosos respecto a los envíos por e-mail, los cuales requieren permiso del destinatario y pueden ser eliminados con más facilidad sin haberlos leído.

**CARACTERÍSTICAS DEL FACSÍMILE**

-Se puede conectar a una línea telefónica.

-Con una llamada telefónica transmite y recibe información de todo y para todo el mundo.

-Transmite documentos en tamaño carta en 15-45 segundos.

-Se aprende fácilmente.

-Puede enviar o recibir: diagramas, planos, fotografías, manuscritos, etc.

-Puede programarse para recibir documentos automáticamente.

-Puede utilizarse como fotocopiadora.

-Emite reporte de los mensajes recibidos y enviados.

**FUNCIONAMIENTO DEL FACSÍMILE**

Antes de marcar el número que identifica a la empresa, se debe tener toda la documentación lista a enviar.

La documentación se coloca en la bandeja para transmisión, al momento de estar contactando con la otra empresa, esto se utiliza para la recepción de mensajes.

Después de transmitir documentación, si desea hablar, se presiona el botón para dicha función. De esta manera podrá hablar de manera telefónica común y corriente.

**FACSÍMILE – FAX-**

señor Presidente

André Germaneau

Cámara de Importación

Francia

Finca instalada en provincia Salamá, Baja Verapaz, Guatemala, Centro

América, está anuente a enviar muestras de setas comestibles, clasificadas

como sigue:

Nombre científico Nombres comunes:

1. Agaricus Campester: Champiñon Robahielos Girgola Blanca

Pan de Lobo Champerol

1. Amanita Caesarea: Yema de Huevo Monjola

Boleto Rojo Oronja

1. Boletus Aureus: Rodellon Albarell
2. Boletus Edulius: Seta de Calabaza Cep

Ciureny Ciuro

1. Cantharelus Cibarius: Cuerno de la Abundancia Picanell

Cantarelo Vaqueta

Cabrito Agerola

1. Clitopilus Prunulus: Muceron Moscardo

Mojardon Moixerno

1. Lactarium Deliciousus: Niscalo Mizcalo

Robellon Vinader

Aniscle Estape

La compañía Guatemalteca Champiñón de Oro, conjuntamente con las

muestras enviadas y mencionadas anteriormente, ofrece las siguientes

especificaciones de calidad en el producto.

**. Nuestros champiñones están garantizados en contener:**

* Vitamina B² - Vitamina B5
* Vitamina Bx - Vitamina PP

Por lo anteriormente mencionado, podemos asegurarle que un kilo de

nuestro Champiñón, equivale aproximadamente a 330 gramos de carne magra

de ternera, por lo que el valor calórico de los mismos, coincide al de

los huevos o carne magra cruda.

Además de lo expuesto, podemos surtirle en cualquier época del año, con

otras clases de setas, aparte de las ya mencionadas; puesto que nuestra

producción asciende a un millón quinientos mil quintales de hongos

envasados para cualquier uso culinario.

Para ampliar información, y recepción de pedidos, negociamos por el

facsímile (502)-2366-1385 o correo electrónico info@champiñondeoro.com.

**CORRESPONDENCIA OFICIAL: EXPEDIENTE**

-ESCRITO (SOLICITUD) -PROVIDENCIA -DICTAMEN

-RESOLUCIÓN -OFICIO O NOTA OFICIAL

Trámite en oficinas Gubernamentales:

Los pasos y documentos utilizados en dichos trámites son:

ESCRITO (SOLICITUD):

-Se mecanografía en papel rayado-español.

-Al dirigirse a una oficina gubernativa en particular debe hacerlo redactando en

tercera persona. Cuando es primera vez que se comunica por escrito a una oficina,

inicie con sus datos generales: nombre, dirección, número de cédula de vecindad,

estado civil, nacionalidad, etc.

|  |  |
| --- | --- |
| 1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16 | Señor Ministro de Finanzas Publicas |
| Atentamente me dirijo a su despacho, para solicitarle la exoneración del |
| Impuesto de CUARENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.45,000.00) |
| correspondiente a la importación de MIL (1,000) QUINTALES en pieles y cueros |
| procedentes de Uruguay; estos se utilizaran en la fabricación de calzado. |
| Nuestra solicitud se basa en el decreto 444 del congreso de la Republica |
| amparada por el Mercomun de Centroamérica, y debido a este material, por |
| su fino acabado, no se obtiene en Guatemala.-------------------------------------------------- |
| Agradezco su atención.-------------------------------------------------------------------------------- |
| Guatemala, 6 de marzo de 2021 |
| “FABRICA DE CALZADO ADOC” |
| Jorge Mario Figueroa |
| Jorge Mario Figueroa  Gerente |
| ANEXO: Documentación cinco hojas. |
| Copias: Archivo. |
| Identificación mecanográfica |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| 1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16 | Ministerio de Salud Publica |
| Atentamente me dirijo al Centro de Salud de Coatepeque, a la Sección de |
| Saneamiento Ambiental para la autorización de la Exhumación y traslado |
| de los restos del Señor Juan Francisco Pérez, quien falleció el 25 de marzo del |
| 2000, los cuales se encuentran en el Cementerio General de Coatepeque |
| y serán trasladados a “Capillas y funerales El Rosario”, de Guatemala. |
|  |
|  |
|  |
| Quetzaltenango, 15 de Julio de 2021 |
|  |
| Juan Carlos Escamilla |
| Juan Carlos Escamilla  Solicitante |
| ANEXO: ------------ |
| Copias: Archivo. |
| Identificación mecanográfica |
|  |

**SOLICITUD**

**PROVIDENCIA**:

Providencia es la comunicación sucesiva a la recepción de un documento en un

trámite oficial. Se resume el asunto expuesto y al mismo tiempo se usa para pedir

que se ejecuten operaciones indispensables para resolver la parte fundamental del

asunto a tramitarse, pero sin resolver el asunto.

La providencia puede:

1. Mandar a ratificar. 4. Mandar escuchar u oír, el criterio de
2. Pedir antecedentes. otra oficina o persona.
3. Mandar reunir antecedentes. 5. Pedir presentación de pruebas.

6. Mandar archivar.

Una providencia debe tener su origen en disposiciones legales o en razones

orden lógico para evitar que pueda invalidarse.

**PROVIDENCIA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS. Guatemala, doce de marzo de dos mil veintiuno.

**ASUNTO**: SOLICITUD FABRICA DE CALZADO ADOC.

EXONERACION DE CUARENTA YCINCO MIL

(45,000.00) PARA IMPORTACION DE MIL

QUINTALES EN PIELES Y CUEROS. \_\_\_\_\_\_\_

**Providencia no. 437**

Pase a la dirección General de Impuestos, para estudio y

dictamen a la vez.

Roberto Gonzales Paz

Roberto Gonzales Paz

Viceministro

Rolando Rodríguez

Rolando Rodríguez

Oficial Mayor

Anexo: documentos, once hojas

Identificación mecanográfica

**DICTAMEN:**

El dictamen se origina de una providencia. Contiene información sobre dispo-

siciones de las leyes aplicables al caso y procedentes, así como la opinión razona-

da del signatario, en la cual puede basarse el superior para dictaminar sobre el caso.

**DICTAMEN**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS. Guatemala dieciocho de abril de Dos mil veintiuno.

**ASUNTO**: SOLICITUD FABRICA DE CALZADO ADOC.

EXONERACION DE CUARENTA Y CINCO

MIL QUETZALES, PARA IMPORTACION

DE MIL QUINTALES EN PIELES Y CUEROS.

**Dictamen No. 768**

Basados en el informe de la sección de importación, donde se señala que de

conformidad al decreto número 444 del Congreso de la Republica, de fecha quince de

febrero de dos mil veintiuno, puede concederse exoneración hasta por VEINTE MIL

QUETZALES en materia prima de calzado y cuya transcripción de lo conducente se anexa.

Por el excedente debe pagarse el impuesto respectivo; en el presente caso

Q 25,000.00 (veinticinco mil quetzales exactos).

Vuelva al ministerio de Finanzas Publicas aprobando la solicitud de exoneración.

Rolando Pineda Fuentes

Rolando Pineda Fuentes

Director

Rodrigo Gonzales

Rodrigo Gonzales

Sub-Director

Anexo: informe sección de importación –expediente de catorce hojas-.

Identificación mecanográfica